

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio 1, y Santa Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo a la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

Los números que no lleguen a su destino por causas ajenas a esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes: No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante sa-

(«Gaceta» núm. 57 de 26 Fbro.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.417.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe interino de este distrito.

Certifico: Que en el expediente de registro núm. 12.064, para la mina nombrada «Las Maravillas», del término de Mazarrón, la Comisión provincial, en 29 de Febrero del año anterior, emitió el siguiente dictamen:

«Esta Corporación ha visto el expediente de registro de la mina titulada «Las Maravillas», número 12.064, del término de Mazarrón, remitido por acuerdo de V. S. a informe de dicha Corporación.

El referido registro fué solicitado por D. Anselmo Bañón Martínez el día 11 de Mayo último, expresando que aspiraba a adquirir la concesión de seis pertenencias de mineral de hierro en el mismo terreno de la mina «Primera», núm. 5.436 ó 5.463, que se hallaba caducada.

Según parece, por motivo de adeudar el importe de un año del canon correspondiente, el dueño de la precitada mina «Primera», se declaró nula esta concesión por decreto de 28 de Marzo próximo pasado, que se publicó en el *Boletín oficial* del siguiente día 31, intentándose luego tres subastas públicas para la venta de aquella en las fechas 1.º, 6 y 11 de Mayo, las cuales se declararon desiertas por falta de licitadores.

Admitida y publicada en la forma que dispone la legislación vigente sobre la materia, la solicitud de D. Anselmo Bañón, reclamaron con-

tra el registro de referencia D. Juan y D. Andrés Acosta y Acosta, como hijos y herederos de D. Andrés Acosta Carvajal, concesionario de la mina «Primera», alegando que no se les había dado conocimiento oficial de la caducidad de ésta; y cuando por efecto de los correspondientes anuncios supieron que el terreno perteneciente a la misma era objeto del repetido registro, abonaron al Sindicato minero 37 pesetas, a cuya cantidad ascendía el importe del descubierto por canon de superficie.

Por último, D. Anselmo Bañón expuso que procedía desestimar por infundadas las antedichas reclamaciones, en razón a que era franco y registrable el terreno en cuestión cuando lo solicitó, sin que para nada deba tenerse en cuenta si por las oficinas de Hacienda dejara de requerirse personalmente al pago de los descubiertos que por canon de superficie hacía la mina «Primera», por cuanto eso, sin duda, sería debido a que los herederos de Don Andrés Acosta Carvajal, no justificarian la propiedad de aquella, ni tampoco el pago de 37 pesetas hecho al Sindicato minero, porque esa cantidad equivale al importe del año que, después de caducada la referida concesión, tenía derecho a reclamar la Hacienda, con arreglo a lo que previene la instrucción de 9 de Abril de 1889.

Estos son los datos contenidos en el expediente de que se trata; y teniendo en consideración, primero: que la mina «Primera» se hallaba caducada y subastada tres veces cuando el terreno perteneciente a la misma fué solicitado como franco y registrable para la titulada «Las Maravillas», por D. Anselmo Bañón, y segundo: que aun en el supuesto de que los Sres. Acosta abonaran el importe del descubier- to que por canon de superficie hacía dicha mina «Primera», lo cual no resulta justificado ese pago, según afirman los mismos, se verificó después de la tercera de las subastas intentadas para la venta de aquella, y por consiguiente fuera de tiempo hábil, y cuando D. Anselmo Bañón había adquirido legítimo derecho sobre el mencionado terreno por virtud de su registro; esta Comisión entiende y ha acordado se manifieste a V. S. que procede desestimar como infundadas las reclamaciones deducidas contra el expresado registro, y ordenar que el expediente siga su curso por los trámites legales.»

Igualmente certifico: Que el señor Gobernador civil de la provincia, en 18 de Marzo de 1896, de-

acuerdo con el preinserto dictamen, desestimó las oposiciones presentadas contra el expediente de registro número 12.064, para la mina «Las Maravillas», y ordenó que siguiera éste su curso por los expresados trámites.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del art. 24 de la ley de 4 de Marzo de 1868.

Murcia 25 de Febrero de 1897.— Antonio Belmar.

Número 1.400.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 12.478.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe interino de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Francisco Narbona y Moscoso, vecino de Murcia, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 1.º del actual, solicitando se le concedan catorce pertenencias para la mina denominada *Jarrita*, de mineral de hierro, sita en término de Murcia y en el cabezo del Chorrall, diputación de Carras- coy; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un mojón colocado en el collado del O. del cabezo de la Palma; y desde él se medirán a O. 270 metros primera estaca; primera a segunda N. 400; segunda a tercera E. 200; tercera a cuarta S. 300; cuarta a quinta E. 200; quinta a sexta N. 300; sexta a séptima E. 100; séptima a octava S. 400, y octava a punto de partida O. 230 metros, ó sea el mismo terreno que ocupó la titulada «La Nueva Cartagena», núm. 10.014, caducada.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 11 de Febrero de 1897.— Antonio Belmar.

Número 1.399.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 12.476.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe interino de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón Martínez; vecino de Murcia, se ha presentado en este Gobierno

de provincia una instancia fechada 1.º del actual, solicitando se le concedan catorce pertenencias para la mina denominada *La Estrella*, de mineral de hierro, sita en término de Aguilas y en el paraje llamado Solana del Charcón, diputación del Cócón; lindando S. y O. con tierras de los herederos de D. José Crou- seilles, y N. y E. herederos de Don Felipe Marin; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la boca de una galería de unos 30 metros llamada la galería del Escarmiento; desde él se medirán 400 metros en dirección N. fijándose la primera estaca; primera a segunda E. 80; segunda a tercera S. 700; tercera a cuarta O. 200; cuarta a quinta N. 700, y quinta a primera E. 120 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 15 de Febrero de 1897.— Antonio Belmar.

Número 1.397.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 12.474.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe interino de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis Brugarolas Pérez, vecino de Murcia, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 29 de Enero último, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina de nominada *Vicente*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y paraje denominado Barranco del Tranco en el cabezo de Huercal, de la sierra de Enmedio, diputación de Almericos; lindando por el N. mina «Chacona»; por el S. «Badelona»; por el E. «Lola», y por el O. «Southern Spain»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mismo que sirvió para la demarcación de la mina caducada «Vicente», núm. 3.748; y desde él al E. se medirán 100 metros primera estaca; primera a segunda N. 300; segunda a tercera O. 200; tercera a cuarta S. 600; cuarta a quinta E. 200, y de quinta a primera N. 300. Aspira a parte del terreno que ocupó la mina «Vicente», núm. 3.748.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 10 de Febrero de 1897.—
Antonio Bamar.

Primera sección.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

PROGRAMAS

PARA LOS EJERCICIOS DE OPOSICIÓN
á las

PLAZAS DE MAESTROS Y AUXILIARES
DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

SUPERIORES Y ELEMENTALES

DE NIÑOS Y DE NIÑAS Y DE LAS DE PÁRVULOS

Formados y publicados con arreglo

á lo dispuesto en el art. 104

del reglamento de 11 de Diciembre
de 1896.

(CONTINUACIÓN) (1)

30. *Carlos V y Francisco I.*
Monarcas que inauguran el siglo XVI: su importancia y representación históricas.—Carlos V y Francisco I.—Paz de Augsburgo.

31. *La contrarreforma: guerra de los treinta años.*

La contrarreforma: Felipe II é Isabel de Inglaterra.—Los Países Bajos.—Los jesuitas.—El concilio de Trento.—Guerra de los treinta años: sus principales períodos y hechos culminantes: tratado de Westfalia: la libertad religiosa y el equilibrio europeo.

32. *Primeros Reyes de la dinastía austriaca en España.*

Muerte de Doña Isabel la Católica.—Hechos de Fernando el Católico.—Reinados de Felipe I, Carlos I y Felipe II: hechos culminantes.

33. *Últimos Reyes de la dinastía austriaca en España.*

Reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II: hechos culminantes.—Las ciencias, las letras y las bellas artes en España durante los siglos XVI y XVII.

34. *Austria.*

El Imperio de Austria en la Edad moderna: las reformas de José II.—La Confederación del Rin y la Confederación germánica.

35. *Inglaterra: Francia.*

Los Estuardos: la revolución inglesa en 1688.—Cromwell: los puritanos.—Luchas políticas y religiosas en Francia hasta Enrique IV.—Luis XIII y Luis XIV.—Luis XV y los enciclopedistas.

36. *Prusia y Rusia.*

Orígenes del reino de Prusia y su engrandecimiento: Federico el Grande.—Aparición de Rusia en la política europea: Pedro I.

37. *Portugal.*

Reinados de D. Juan II y de Don Manuel el Grande.—Reinado de D. José I: reformas del Marqués de Pombal.—Reyes y hechos posteriores más culminantes.

38. *América.*

Independencia de los Estados Unidos: sucesos posteriores. Formación de las repúblicas americanas.

39. *Primeros Reyes de la casa de Borbón en España.*

Guerra de sucesión de España.—Felipe V: pérdida de las libertades de Cataluña: Alberoni: Ripperdá.—Fernando VI: el Marqués de la En-

senada.—Carlos III: su política en lo interior y en lo exterior: sus Ministros: hechos culminantes: expulsión de los jesuitas.

40. *España en el siglo XVIII.*

Situación de España desde la muerte de Carlos II hasta la de Carlos III.—Progresos realizados.—Cultura del país en general.—La literatura y las bellas artes.

41. *Francia.*

Noticia de la revolución francesa: primera República.—El primer Imperio hasta la caída de Napoleón.—Restauración de la Monarquía.—Segunda República y segundo Imperio Francia después de 1880.

42. *Reinados de Carlos IV y Fernando VII en España.*

Reinado de Carlos IV: sus Ministros.—Fernando VII: principios de su reinado.—Hechos más notables, insistiendo en la invasión de los franceses, hasta su expulsión.—Período de 1815 y 1820.—Período de 1820 á 1823.—Desde 1823 hasta la muerte de Fernando VII.

43. *La Monarquía constitucional en España.*

Cambio radical á la muerte de Fernando VII.—Reinado de Doña Isabel II durante su menor edad: guerra civil: el Estatuto Real y la Constitución de 1837.—Las Regencias.—La Constitución de 1845.

44. *España desde 1845 hasta 1868.*

Sucesos más notables ocurridos desde 1845 hasta 1854.—El bienio 1854-1856.—La guerra de Africa.—Progresos evidentes en todos los ramos.—La revolución de 1868.

45. *Italia.*

Engrandecimiento de la casa de Saboya.—Formación del Reino de Italia.

46. *Guerras en Europa.*

Guerras de Austria y Prusia y de Prusia é Italia.—Guerra franco-alemana.—Constitución del Imperio alemán.

47. *El Oriente.*

La cuestión de Oriente.—Formación del Reino de Grecia y de las nacionalidades danubianas.—El Japón y la China en relación con Europa: relaciones mutuas de los dos estados asiáticos.

48. *España desde 1868 hasta 1875.*

La revolución: Gobierno provisional.—Constitución de 1869.—Don Amadeo de Saboya.—La República.—Segunda guerra civil.—Restauración de los Borbones.

49. *España desde 1876.*

Reinado de D. Alfonso XII.—Constitución de 1876.—Muerte prematura de este Monarca.—Reinado de D. Alfonso XIII.—Guerras coloniales.—Progresos realizados desde 1868.

Programas de nociones de Historia de España.

1. *Concepto de la Historia.*

Definición y elementos de la historia.—Clasificaciones de la historia.—Ciencias auxiliares.—Los hechos humanos: la civilización; su marcha.—Fuentes históricas.—Tiempos históricos: su división.

2. *España hasta la segunda guerra púnica.*

Primeros pobladores.—Primeros pueblos colonizadores.—Diferentes tentativas de los cartagineses.—La segunda guerra púnica.

3. *España hasta Nuestro Señor Jesucristo.*

Los romanos en España: luchas y alianzas de los españoles con este pueblo.—Sumisión de España á los romanos.—Influencia de este pueblo en España.

4. *España durante la dominación romana.*

Emperadores romanos más notables desde Augusto hasta Teodosio: división del Imperio.—Imperio

romano de Occidente hasta su destrucción.—La civilización en España durante ambos períodos.—Idioma: agricultura; industria y artes; ciudades y monumentos más notables.—Emperadores españoles.—Escritores paganos y cristianos.

5. *Monarquía visigoda en España.*

Pueblos bárbaros que invadieron á España: preponderancia de los visigodos.—El pueblo latino y el pueblo visigodo como principales elementos históricos de este período.—Los judíos.—Principales acontecimientos y Reyes más notables hasta el establecimiento de la Monarquía católica.—Códigos de este tiempo.

6. *Monarquía visigoda católica en España.*

Sucesores de Recaredo el Católico.—Preponderancia del elemento latino sobre el visigodo.—Los Concilios de Toledo.—Caída de la Monarquía visigoda.

7. *Invasión árabe en España.*

Cómo se verificó este acontecimiento: su inmensa trascendencia.—Gobierno de los Emires.

8. *El Califato de Córdoba.*

Su establecimiento.—Abderramán I.—Apogeo del Califato.—Abderramán III.—Decadencia del Califato de Córdoba: Almanzor.—Monumentos más notables, y cultura del Califato de Córdoba.

9. *División de los mahometanos en España.*

Destrucción del Califato de Córdoba.—Principales reinos que se forman después de este hecho entre los mahometanos.—Los almohades, los almohades y los benimerines: hechos principales en relación con los reinos cristianos.

10. *La Reconquista en España hasta San Fernando.*

Principio de la reconquista en Asturias.—Orígenes y vicisitudes de los Estados cristianos de Asturias, Galicia, León y Castilla, hasta Fernando III el Santo.

11. *Segundo período de la Reconquista en España.*

San Fernando en Sevilla.—Reyes posteriores de Castilla, y sus hechos más culminantes, hasta que se consigue de nuevo la unidad nacional en los Reyes Católicos.

12. *Reconquista de España en la vertiente oriental.*

Origen y vicitudes del Reino de Navarra hasta su incorporación á la Corona de Castilla.—Reino de Aragón: Condado de Barcelona: historia de estos Estados desde su origen hasta su reunión.

13. *Reconquista de España en la vertiente oriental.*

Unión de Cataluña y Aragón.—Jaime el Conquistador y Pedro III el Grande.—Expedición de catalanes y aragoneses á Levante: Pedro IV y el privilegio de la Unión.—El Compromiso de Caspe y la dinastía castellana en Aragón.—La unidad nacional.

14. *Instituciones de la Edad media en España.*

El feudalismo.—Movimiento municipal: los fueros municipales.—Las órdenes religiosas.—Las Ordenes militares.

15. *Cultura de España.*

La literatura: las ciencias y las bellas artes en Castilla durante los siglos XIV y XV.—Las Catedrales.—Las Universidades.—La agricultura y la industria en la misma época.—Lengua, literatura, legislación y monumentos de Aragón y Cataluña durante la Edad media.

16. *América.*

Descubrimiento, colonización y conquista de América.—Consecuencias que su descubrimiento ha producido para España.

17. *Primeros Reyes de la dinastía austriaca en España.*

Muerte de Doña Isabel la Católica.—Hechos de Fernando el Católico.—Reinados de Felipe I, Carlos I y Felipe II: hechos culminantes.

18. *Últimos Reyes de la dinastía austriaca en España.*

Reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II: hechos culminantes.—Las ciencias, las letras y las bellas artes en España durante los siglos XVI y XVII.

19. *Primeros Reyes de la casa de Borbón en España.*

Guerra de sucesión de España.—Felipe V: pérdida de las libertades de Cataluña: Alberoni: Ripperdá.—Fernando VI: el Marqués de la Ensenada.—Carlos III: su política en lo interior y en lo exterior: sus Ministros: hechos culminantes: expulsión de los jesuitas.

20. *Reinados de Carlos IV y Fernando VII en España.*

Reinado de Carlos IV: sus Ministros: Fernando VII: principios de su reinado.—Hechos más notables, insistiendo en la invasión de los franceses, hasta su expulsión.—Período de 1815 á 1820.—Período de 1820 á 1823.—Desde 1823 hasta la muerte de Fernando VII.

21. *La Monarquía constitucional en España.*

Cambio radical á la muerte de Fernando VII.—Reinado de Doña Isabel II durante su menor edad: guerra civil: el Estatuto Real y la Constitución de 1837.—Las Regencias.—La Constitución de 1845.

22. *España desde 1845 hasta 1868.*

Sucesos más notables ocurridos desde 1845 hasta 1854.—El bienio 1854-1856.—La guerra de Africa.—Progresos evidentes en todos los ramos.—La revolución de 1868.

23. *España desde 1868 hasta 1875.*

La revolución: Gobierno provisional.—Constitución de 1869.—Don Amadeo de Saboya.—La República.—Segunda guerra civil.—Restauración de los Borbones.

24. *España desde 1876.*

Reinado de D. Alfonso XII.—Constitución de 1876.—Muerte prematura de este Monarca.—Reinado de D. Alfonso XIII.—Guerras coloniales.—Progresos realizados desde 1868.

Programa de elementos y nociones de Historia de España.

(Para las oposiciones á las Escuelas elementales de niños y de niñas, y para las de párvulos.)

1. *Concepto de la Historia.*

Definición y elementos de la historia.—Clasificaciones de la historia desde distintos puntos de vista.—Ciencias auxiliares.—Fuentes históricas.—Tiempos históricos de España: su división.

2. *España primitiva.*

Primeros pobladores de España: iberos y celtas.—Primeros pueblos colonizadores: los fenicios y los griegos.

3. *España cartaginesa.*

Los cartagineses como comerciantes: origen de este pueblo.—Invasión cartaginesa.—Hechos más notables de Amílcar Barca, de Asdrúbal y de Aníbal.—Alianzas de algunos pueblos españoles con los romanos.—La segunda guerra púnica: expulsión de los cartagineses.

4. *España romana hasta Nuestro Señor Jesucristo.*

Los romanos en España.—Viriato.—Numancia.—Sertorio.—Laguerra civil en Roma entre César y Pompeyo.—Sumisión de España á los romanos.—Influencia de este pueblo en España.

(Se continuará.)

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, sección de las Naturales de la Universidad central la cátedra de Malacología, dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 27 de Julio de 1894.

Para ser admitido a la oposición se requiere: ser español, á no estar dispensado de este requisito, con arreglo á lo dispuesto en el art. 167 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857; no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido veintidós años de edad; ser Doctor en la Facultad de Ciencias, sección de las Naturales, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta», acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, y además un programa razonado, dividido en lecciones, y una Memoria expositiva del método de enseñanza y fuertes de conocimiento que estimen más propios de la asignatura á que pertenezca la cátedra vacante.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el art. 4.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 18 de Febrero de 1897.—
El Director general, R. Conde.
(«Gaceta» núm 55 de 24 Fbro.)

Quinta sección.

Número 1.430.

DELEGACIÓN DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas.—Anuncio.
En virtud de la autorización que

me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las expresadas clases que lo tienen consignado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá efecto en los días del mes de Marzo que se detallan á continuación y horas de nueve á doce de la mañana.

- Día 1.º.—Remuneratorias, excluidos Jubilados y cesantes.
- Día 2.—Montepío civil.
- Días 3 y 4.—Montepío militar.
- Días 5 y 6.—Retirados de guerra y marina.
- Días 8 y 9.—Todas las clases sin distinción.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de los interesados.

Murcia 26 de Febrero de 1897.—
El Delegado de Hacienda, I. Vizcaino.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Febrero.

Día 2.—Núm. 184.

- Primera sección.*—Pliego de condiciones para el arrendamiento del impuesto de cédulas personales en todas las provincias.
- Cuarta sección.*—Anuncio de subasta para la venta del monte y castillo de la Concepción en Cartagena.
- Quinta sección.*—Anuncio sobre los días de cobranza de contribuciones en la zona 3.ª de esta provincia.
- Sexta sección.*—Continuación del extracto de los acuerdos del Ayuntamiento de Jumilla en los meses de Agosto, Noviembre y Diciembre.
- Citación por la Alcaldía de Mazarrón á varios mozos de esta quinta cuyo domicilio se ignora.
- Anuncio de quedar expuesto en la Alcaldía de Caravaca el padrón industrial rectificado.
- Citación á juntamento general de hacendados de esta vega, para el 4 de Febrero.

Día 3.—Núm. 185.

- Segunda sección.*—Requisitoria del Gobernador civil recomendando la busca de Antonio Pahud Costá.
- Primera sección.*—Real orden del Ministerio de Fomento concediendo á los ganaderos el derecho de usar marcas para distinguir sus productos.
- Idem id. de una instancia presentada por D. Jaime Girona como Administrador Delegado del concesionario del ferrocarril de Alcantarilla á Lorca, en solicitud de que se dicten las oportunas disposiciones respecto á las formalidades mediante las que el concesionario de la expresada línea podrá hacer entrega de los pasos á nivel de servicio particular construídos en ella.
- Anuncio referente á rectificación de escuelas de las publicadas en la «Gaceta» del 21 del actual.
- Idem una instancia presentada por la Junta provincial de Navarra solicitando se restablezca la sustitución personal de los Maestros que no renunciando los veinte años de servicio para jubilarse se imposibilitan para seguir ejerciendo su cargo.
- Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado.
- Cuarta sección.*—Anuncio de subasta de ropas y otros efectos para el Hospital militar de Cartagena.
- Edicto de la Autoridad militar de Castilla la Nueva llamando á Mariano García Pérez.
- Quinta sección.*—Edictos sobre cobranza de contribuciones en las zonas 12.ª (Totana), 18.ª (Yecla) y 4.ª (Lorca).
- Sexta sección.*—Conclusión del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Jumilla en Octubre, Noviembre y Diciembre.
- Anuncio de la Alcaldía de Fortuna de quedar acordado el apéndice al amillaramiento de dicha villa.
- Anuncio de la Cooperativa de Empleados.

Día 4.—Núm. 186.

Primera sección.—Parte oficial de la

- muerte de S. A. R. la Infanta D.ª María Luisa Fernanda.
- Real orden circular disponiendo que los mozos que tengan hermano ó hermanos en el servicio y no hayan podido justificarlo, quedan en situación de soldados condicionales ó reclutas en depósito, pero entrando en el sorteo supletorio al solo efecto de determinar su número, por sí al recibirse el esperado justificante fuere denegada la excepción.
- Relación de destinos vacantes que se proveerán á propuesta del Ministerio de la Guerra.
- Cuarta sección.*—Notas de compras hechas por las factorías militares de Cartagena.
- Anuncio de concurso para la venta de la goleta «Caridad».
- Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Abanilla anunciando quedar expuesto para oír reclamaciones, el proyecto de alineación de la calle del Infante.
- Idem de la de Blanca sobre quedar expuestas al público las cuentas municipales del 95-96.
- Octava sección.*—Requisitoria del Juzgado de La Unión llamando á José Salas Molina, su esposa y una hija.

Día 5.—Núm. 187.

- Primera sección.*—Relación de destinos vacantes que pueden solicitarse por licenciados del ejército.
- Sexta sección.*—Acuerdos del Ayuntamiento de Cieza en Diciembre.
- Octava sección.*—Citación por el Juzgado de San Juan á Juan Martínez López y Julián Guillén Jiménez.
- Edicto del de Cartagena llamando á Manuel Moreno de Arcos.

Día 6.—Núm. 188.

- Segunda sección.*—Requisitoria del Gobierno civil llamando á varios individuos que están reclamados por el Juzgado de la Catedral.
- Edicto anunciando que D. Alfonso Carrasco Alguacil ha solicitado 12 pertenencias para la mina «Maravillas» de Moratalla.
- Anuncio de subasta de pastos de los montes de Cehégin.
- Primera sección.*—Real orden resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Lérida y el Juez de Torregrosa.
- Idem sobre supresión del plazo fijo de tránsito provisto al á que están sujetos los vagones cisternas.
- Cuarta sección.*—Requisitorias de las Autoridades militares de Murcia y Murcia llamando á los soldados Gabriel Jiménez López y José Bernal Villalobos y al recluta de Ultramar Joaquín Jacinto Paredes.
- Quinta sección.*—Relación de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en Marzo.
- Sexta sección.*—Acuerdos del Ayuntamiento de Cieza en Enero.
- Anuncio de la Alcaldía de Murcia referente á la subasta para la reforma de la calle paseo del Marqués de Cervera.
- Octava sección.*—Edicto del Juzgado de

- Yecla sobre nulidad de particiones de D. Pedro Chamochán Cutillas.
- Idem del de San Juan de quedar expuestas al público las listas de los individuos que tienen aptitud legar para desempeñar el cargo de Jurados.
- Edicto de quedar abierta la recaudación de consumos del extrarradio, Lorca.
- Anuncio de la Sociedad Minera «El Progreso».

Día 7.—Núm. 189.

- Segunda sección.*—Anuncio de la instancia presentada por D. Ignacio López Rodríguez solicitando 24 pertenencias para la mina «Jesús Aparecido».
- Primera sección.*—Real decreto relativos al conflicto de atribuciones surgido entre el Gobernador y el Delegado de Hacienda de la provincia de Castellón.
- Tercera sección.*—Relación de los individuos de la zona de Albacete comprendidos en la revisión verificada por el Ministerio de la Gobernación con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 29 Octubre 96.
- Cuarta sección.*—Requisitoria llamando al fogonero de 2.ª Lorenzo García Nieto de la dotación del acorazado «Infanta María Teresa».
- Quinta sección.*—Edicto de subasta de varias fincas por débito de contribución de la zona 7.ª.
- Rectificación de minas de la relación publicada en el número 132 de este periódico oficial.
- Anuncio de cobranza de contribuciones en la zona 2.ª (Cartagena).
- Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Jumilla llamando á varios mozos del actual rempazo cuyos domicilios se ignoran.
- Idem id. sacando á subasta las máquinas y efectos perteneciente á la instalación de la luz eléctrica, propiedad de este Municipio.
- Edictos de las de Pacheco y Ricote llamando á varios mozos del actual reemplazo cuyos domicilios se ignoran.
- Edicto de la de Ricote prorrogando el plazo para presentar reclamaciones de alta ó baja en el amillaramiento hasta el 8 del actual.
- Octava sección.*—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando á varios individuos, por el delito de juegos prohibidos.
- Cédulas del de San Juan llamando á José Campillo Soler y á Antonio Gómez Galán.
- Edictos del de Cartagena de quedar expuestas al público las listas de los individuos que tienen aptitud legal para desempeñar el cargo de Jurados y llamando á Juan Ramir z Ruiz y Alfonso García López.
- Anuncio de la Audiencia Territorial de Albacete sobre vacantes de las No arias de Torrejuncillo del Rey, Fortuna, Fuencaliente, Tomelloso, Caudete y Murcia.

Día 9.—Núm. 190.

- Segunda sección.*—Anuncio del Gobernador civil prohibiendo absolutamente toda clase de caza en la época comprendida entre el 15 del actual y 15 de Agosto.
- Anuncio de la instancia de D. José Ma-

- me de la Guardia y Daviu solicitando 35 pertenencias para la mina «Yés».
- Primera sección.*—Real orden referente á una comunicación dirigida al Ministerio de la Gobernación por el obispo de Osma en súplica de que se declare no haber sido derogada por el art. 44 de la nueva ley de Recrutamiento la Real orden de 12 de Marzo de 1895.
- Tercera sección.*—Relación de los individuos de la zona de Murcia comprendidos en la revisión verificada por el Ministerio de la Gobernación con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Octubre de 1896.
- Distribución de fondos de la Diputación provincial en el mes de Marzo.
- Sexta sección.*—Anuncio y pliego de condiciones para construcción de un edificio destinado á Matadero público en Murcia.
- Octava sección.*—Edicto del Juzgado de Lorca sacando á subasta una finca de la propiedad de Antonio Alcaraz Serrano.

Día 10.—Núm. 191.

- Segunda sección.*—Relación de los propietarios á quienes se les ocupan terrenos con motivo de la carretera de tercer orden de Casas Nuevas á Librilla.
- Edicto del Gobierno civil mandando instruir el expediente informativo acerca de la declaración de utilidad pública de un ferrocarril de Aguilas por Sierra Almagrera á Cuevas.
- Proyecto de nuevo plan general de carreteras provinciales.
- Tercera sección.*—Relación de individuos de anteriores reemplazos de las zonas de Lorca y Murcia que no han sido sorteados.
- Primera sección.*—Anuncio de estar vacante una plaza de ayudante de la Escuela de Bellas Artes de Málaga.
- Cuarta sección.*—Anuncio de la compra de un caballo para el Cuerpo de carabineros.
- Idem de la Comisaria de Guerra de Cartagena, para contratar el lavado de ropas.
- Sexta sección.*—Anuncio de la Alcaldía de Jumilla sobre arrendamiento del arbitrio de pasas y medidas.
- Edictos de los Juzgados de Cartagena y La Unión llamando á Angela Gómez Nicolás y á Antonia Sánchez Guillén.

Día 11.—Núm. 192.

- Segunda sección.*—Requisitoria del Gobierno civil recomendando la busca de Juan Ramón Vargas.
- Edictos de haber solicitado D. Demetrio Poveda 16 pertenencias para la mina «Demetrio» y 23 para la «Remedio», de Murcia.
- Primera sección.*—Real decreto resolviendo una competencia entre el Gobernador de Sevilla y el Juez de la Magdalena y otra entre el Gobernador de Valencia y el Juez de San Vicente.
- Real orden para que continúe dándose la pensión de 50 céntimos diarios á las familias de los reservitas, aunque estos hayan fallecido.
- Real orden para el mejor cumplimiento de la novísima ley de reemplazos.
- Cuarta sección.*—Requisitoria de la Au-

toridad militar de Fortuna llamando a Juan Castro López.

Quinta sección.—Circular que reproduce la Tesorería de Hacienda sobre recandación.

Octava sección.—Edicto de subasta de una cerda por el Juzgado de Totana.

—Cédulas de los Juzgados de Totana y San Juan llamando a José Martínez Pérez y José Pedreño Marín.

—Edicto del de Caravaca, sobre que se le devuelva a D. Cristóbal Melgares de Aguilár la fianza que tiene constituida para responder del cargo de Registrador de la propiedad de este partido.

Día 12.—Núm. 193.

Segunda sección.—Relación de los propietarios a quienes se les ocupan terrenos con motivo de la construcción de la carretera de Casas Nuevas a Librilla.

—Edicto de haber solicitado D. Demetrio Poveda 18 pertenencias para la mina «Irene» de Murcia.

—Requisitoria del Gobierno civil para que se busque a Manuel Marín Murcia.

Primera sección.—Real orden contestando a varias consultas de Administradores de Bienes del Estado.

—Idem suscribiéndose el Estado con destino a las bibliotecas públicas a la obra de D. José García Romero de Tejada «El libro del jurado».

—Real decreto sobre constitución de la Junta calificadora del poder judicial.

Quinta sección.—Adjudicación de una finca en subasta a D. Felipe Laborda Palomera.

—Edicto de subasta de fincas de la propiedad de D. Rafael Muñoz Sandoval por débito de contribución, zona 6.^a

—Anuncio declarando cesante a D. Antonio Ayuso Gómez, representante de la Junta de fabricantes de fósforos y nombrando para dicho cargo a D. Jacinto Palacio Martínez.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Molina referente a quedar expuesto al público el registro fiscal de edificios y solares de este término.

—Edictos de las de Cehegín y Abarán llamando a varios individuos del actual reemplazo cuyo paradero se ignora.

—Edicto de la de Cehegín referente a quedar expuesto al público el padrón rectificado de los industriales de este término.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de Lorca y Mula llamando a Segundo Castillo y José Dolera Mateo.

Día 13.—Núm. 194

Segunda sección.—Requisitoria del Gobernador civil encargando la busca de Juan Fernández Fernández que lo tiene reclamado el Juzgado de la Catedral.

Primera sección.—Real decreto resolviendo una competencia entre el Gobernador de Alicante y el Juez de Orihuela.

—Reglamento de organización del personal y trabajos topográficos sobre rectificación de la cartillas evalúa orias y formación del catastro de cultivo en todos los términos municipales de España.

Tercera sección.—Circular de la Comisión mixta de reclutamiento para que se hagan las citaciones con la debida exactitud.

Cuarta sección.—Edicto llamando para que se presente en Cartagena al fogonero del «Pelayo» Francisco López Alvarez.

Quinta sección.—Adjudicación de fincas a favor de varios individuos.

—Circular de la Administración de Hacienda para que los Ayuntamientos abonen el cupo de consumos correspondiente al actual trimestre.

—Edicto de subasta de varias fincas por débito de contribución, zona 6.^a

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Alhama en el mes de Enero.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando a Francisco Santiago Bantista (a) Nolasco.

Día 14.—Núm. 195.

Segunda sección.—Edictos de haber solicitado D. Gabriel García Mora 12 pertenencias para la mina «La Purísima Concepción», de Lorca, y D. Manuel Campos Sánchez, 8 para la «Virgen del Chevrement» de Lorca.

Quinta sección.—Edictos de subasta de fincas por débitos de contribución en las zonas 6.^a y 7.^a

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Murcia en el mes de Enero.

—Anuncio de estar expuesto al público el presupuesto adicional municipal de Murcia y el proyecto de alineación de la calle de Caravaca.

—Edicto de la Alcaldía de Aledo referente a la autorización que se tenía solicitada para ampliar los límites del radio de este término para el impuesto de consumos.

—Idem de la de Lorca de quedar expuesto al público el padrón industrial de subsidio de este término.

Día 16.—Núm. 196.

Primera sección.—Reales decretos resolviendo las competencias suscitadas entre el Gobernador de Cádiz y el Juez de Morón y

entre el Gobernador de Badajoz y el Juez de Herrera del Duque.

Segunda sección.—Operaciones facultativas que se han de practicar en las minas de esta provincia que se citan

Octava sección.—Edicto de subasta de varias fincas por el Juzgado de la Catedral contra D. Antonio Espinos, Victori.

Día 17.—Núm. 197.

Primera sección.—Reales decretos resolviendo las competencias suscitadas entre el Gobernador de Balazares y el Juez de Monasterio y entre el Gobernador de Jaén y el Juez de la misma ciudad.

—Real orden sobre suspensión de cuatro Concejales del Ayuntamiento de Garrea de Gallego.

Segunda sección.—Subasta de espartos de los montes de Mazarrón.

—Relación señalando día para las operaciones de deslinde y amojonamiento que practicarán los Ingenieros D. José María Bolt y D. Pedro Pérez Sánchez, en varias minas de esta provincia.

Cuarta sección.—Anuncio de la Comisaría de Guerra invitando a los particulares que deseen interesarse en la venta de varios artículos para las atenciones de esta Factoría.

—Requisitoria de la Autoridad militar de Murcia llamando a José Sánchez Nicolás y Vicente Martínez Jiménez.

Quinta sección.—Circular de la Administración de Hacienda para que lo comuniquen los Ayuntamientos los medios adoptados para hacer efectivos los cupos de consumos.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de San Juan recomendando la captura de los autores del robo efectuado en el comercio de D. Joaquín Portero.

—Requisitoria del de San Juan llamando a Manuel Marín Murcia.

Día 18.—Núm. 198.

Segunda sección.—Expropiación de terrenos en términos de Moratalla y Fortuna.

—Cuadro de distribución de los caballos sementales del Estado.

—Convocatoria a la Diputación para el día 25 del actual.

Primera sección.—Reglamento para la organización de las brigadas de peones del movimiento de los Arsenales del Estado.

—Real orden sobre excepciones de mozos ocurridas con posterioridad al ingreso en caja.

—Anuncio de estar vacante una cátedra en la facultad de Medicina de Cádiz.

Octava sección.—Citación del Juzgado de la Catedral llamando a Antonio Muñoz Arzoniz.

—Edicto del de Lorquí de hallarse vacante la plaza de Secretario.

Día 19.—Núm. 199.

Primera sección.—Programas para los ejercicios de oposición a las plazas de maestros auxiliares de las escuelas públicas.

—Anuncio de estar vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago la cátedra de Agricultura, Zoología, Derecho veterinario y Policía sanitaria.

Segunda sección.—Operaciones mineras que se han de practicar en esta provincia por D. José María Bolt.

—Edicto de haber solicitado D. Antonio Monserrat y Pellicer 12 pertenencias para la mina «Mi Paco» de Aguilas.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Hacienda para que remitan los Ayuntamientos que se citan certificaciones de los pagos verificados en el segundo trimestre del actual ejercicio.

Sexta sección.—Anuncio del Ayuntamiento de Abarán sobre estar expuestas al público las cuentas municipales del ejercicio económico de 1895-96.

—Idem de la Alcaldía de Caravaca referente a un expediente de quintas que instruye para acreditar la ausencia de Nicolás García Fernández.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral sobre subasta de fincas de la propiedad de D. Raimundo Ruiz García.

—Idem del de Yeste llamando a Pedro Contreras.

Día 20.—Núm. 200.

Segunda sección.—Edicto de haber solicitado D. José Herrera y Forcada 12 pertenencias para la mina «Por si acaso», de Murcia.

—Relación de minas, cuyos propietarios adeudan un año de canon de superficie.

—Subasta de espartos en Yecla.

Primera sección.—Programas para los ejercicios de oposición a las plazas de maestros y auxiliares de las escuelas públicas.

Quinta sección.—Subasta de fincas por débitos de contribución zona 7.^a

Sexta sección.—Edicto de estar expuesto al público el proyecto de presupuesto adicional del Ayuntamiento de Abarán.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena sacando a subasta varias fincas de la propiedad de la herencia de D.^a María Marín Segado.

Día 21.—Núm. 201.

Segunda sección.—Edicto del Gobierno civil concediendo plazo de 30 días para reclamar contra la concesión de terrenos y autorizaciones solicitadas por D. Pedro Guerrero para establecer un edificio que sirva de albergue a pescadores en la playa de la Cola (Aguilas).

—Requisitoria encargando la busca de dos gitanos conocidos por Tano y Zurdo.

Primera sección.—Continuación del programa para las oposiciones a plazas de maestros y auxiliares de escuelas.

Cuarta sección.—Anuncio de contrata del suministro de pan a los bañistas militares de Archena, en las temporadas de este año.

—Requisitoria militar de esta zona llamando al recruta Manuel Box Serna, vecindado en Orán.

Quinta sección.—Anuncio de terminar el 28 del corriente la prórroga para liquidar débitos por derechos reales.

—Circular de la Administración de Hacienda sobre la confección de los apéndices al amillaramiento.

—Anuncios de subasta de fincas en términos de Caravaca y esta ciudad embargadas por débitos de contribución.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Alhama, Archena, Campos, San Javier, Aledo y Bullas, quedando expuesto al público el padrón industrial de dichas villas.

—Edicto de la de La Unión citando a varios mozos del actual reemplazo cuyo paradero de los mismos se ignora.

Día 23.—Núm. 202.

Primera sección.—Programa para los ejercicios de oposición a las plazas de maestros y auxiliares de las escuelas públicas.

—Real orden para que se hagan las liquidaciones de cantidades correspondientes a pagos de débitos a maestros.

—Idem sobre medidas sanitarias.

Cuarta sección.—Anuncio para la adquisición de materiales con destino a la fábrica nacional de pólvora de esta capital.

Quinta sección.—Edicto de subasta de fincas por débitos de contribución en Mula.

—Anuncio de la Sociedad minera El Progreso.

Día 24.—Núm. 203.

Primera sección.—Programa para los ejercicios de oposición a las plazas de maestros y auxiliares de las escuelas públicas.

Cuarta sección.—Edictos de la Autoridad militar de Cartagena y Murcia llamando a José López Sánchez y Antonio Mogica Sánchez.

Quinta sección.—Subasta de fincas embargadas por débitos de contribución en San Javier.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Alguazas en el segundo trimestre del mes actual.

—Edicto de la Alcaldía de Bullas acreditando la ausencia del mozo Juan Jiménez Fernández.

—Idem de la de San Javier de estar terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública.

—Idem de la de La Unión recomendando la busca de José López Miguel.

Octava sección.—Edicto del Juzgado del distrito del Hospital de Madrid llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. José María Grego.

—Citación del de la Catedral llamando a varios individuos.

—Requisitoria del de Cieza llamando a Ramón Martínez Morcilla.

Día 25.—Núm. 204.

Segunda sección.—Anuncio de que se procederá desde el 4 de Marzo al 11 del mismo al levantamiento de plano de la demasia «San Sidor», diputación del Algar.

—Edictos de haber solicitado pertenencias de minas: D. Fernando Martínez Oliva, 12 para la «Mercedes», de Cehegín; D. Baldomero Abril Ruiz, 12 para la «San Blas», del mismo término, y D. Rafael Lario Martínez Rosales, 12 para la «Paciencia» de Cartagena.

Primera sección.—Real orden circular del Ministerio de la Guerra para que a los individuos del primer reemplazo de 1895, se les expida la licencia absoluta, según vayan cumpliendo doce años de servicio.

—Programa para los ejercicios de oposición a las plazas de maestros y auxiliares de las escuelas públicas.

—Oposiciones para ingreso en el cuerpo de veterinaria militar.

Quinta sección.—Edicto de subasta de fincas por débito de contribución en San Javier.

—Idem de nombramiento de Inspectores del timbre de las subalternas de Cartagena y La Unión, a favor de D. Antonio Millán Ferri y D. Ginés Cegarra Bernal.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Ricote citando al mozo del actual reemplazo Marcelino Sebastián.

—Idem de la de Aledo de quedar expuestas al público las cuentas municipales.

—Idem de la de Pliego referente a quedar terminada la rectificación del padrón industrial.

Octava sección.—Edictos del Juzgado de Cartagena llamando a una mujer que compró un pollo a Leopoldo Contreras y a los autores de un robo de varios efectos en la morada de Juana Madrid García en la diputación de Isla Plana.

Día 26.—Núm. 205.

Segunda sección.—Anuncio de subasta de los espartos de Cehegín.

—Edictos de haber solicitado D. José Hervás Saura, 12 pertenencias para la mina «Previsión» de Lorca; D. Anselmo Bañón, 12 para la «Rocinante» y D. Francisco Narbona 16 para la «Pilar».

Primera sección.—Real orden circular del Ministerio de la Guerra para que se remitan por los Capitanes generales de los distritos relación nominal de los individuos que debiendo servir en Ultramar, permanecen en la Península suspensos de embarco, por haber promovido recurso de excepción.

—Programa para los ejercicios de oposición a las plazas de maestros y auxiliares de las escuelas públicas.

—Real orden acerca del impuesto sobre carruajes de lujo.

Tercera sección.—Cuentas del Manicomio provincial.

Cuarta sección.—Anuncio de la venta en subasta de un caballo del cuerpo de carabineros.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Fuente-álamo sobre estar terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial.

Octava sección.—Citación del Juzgado del centro de Madrid llamando a los herederos de D. Pascual Bantista Muñoz.

Día 27.—Núm. 206.

Segunda sección.—Anuncio convocando a la Diputación para el día 6 del próximo Marzo.

Primera sección.—Programa para los ejercicios de oposición a las plazas de Maestros y auxiliares de las escuelas públicas.

Tercera sección.—Resumen general de las cuentas municipales de los Ayuntamientos de esta provincia rindidas por los respectivos Depositarios de los ingresos y gastos realizados el 2.^o trimestre de 1896-97.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Bienes del Estado adjudicando la finca núm. 950 del inventario de propios a favor de D. Luis Rubio Plazas y la número 1 050 a favor de D. Antonio Monserrat Pellicer.

—Anuncio de cobranza de contribuciones en la zona 3.^a de la capital, 9.^a de la provincia.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Mazarrón y Pacheco citando a varios individuos del actual reemplazo cuyo paradero se ignora.

—Idem de las de Fuente-álamo y Totana referente a quedar terminado el padrón industrial para 1897-98.

—Edicto de la de La Unión sobre solicitud presentada por D. Victoriano Oranga, para el aprovechamiento gratuito y exclusivo de los animales que mueran dentro de este término municipal.

—Idem de la de Alguazas de quedar terminada la rectificación de la contribución industrial de 1897-98.

—Idem de la de Centi referente a quedar aprobado el proyecto de presupuesto adicional de 1896-97.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando a José Mendoza Vives.

—Circular del Sindicato del desagüe de Sierra Almagrera.

Día 28.—Núm. 207.

Segunda sección.—Anuncio referente al expediente de registro de la mina «Las Maravillas», solicitado por D. Anselmo Bañón.

—Anuncios de las instancias presentadas por D. Francisco Narbona, D. Anselmo Bañón y D. Luis Bragarolas, solicitando catorce pertenencias para la mina «Jaratin», catorce para «La Estrella» y doce para la «Vicente».

Primera sección.—Programa para los ejercicios de oposición a las plazas de Maestros y auxiliares de las escuelas públicas.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda abriendo el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

Anuncios.

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.